

JUZGADO PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO- Valera, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024). 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la solicitud de RECTIFICACIÓN DE MATRIMONIO del ciudadano ADRIANO DE JESUS SEGNINI MORENO (hoy en día fallecido) con NELLY MARGARITA SIMANCAS MONTILLA, celebrado en el año 1966, bajo el N° 04, de fecha 29 de Septiembre de 1966, por ante el Juzgado Primero de los Municipios Valera, Motatán, San Rafael de Carvajal y Escuque de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, formulada por el ciudadano LEONARDO JOSÉ SEGNINI SIMANCAS, quien es venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-10.401.999, domiciliada en el Municipio Valera, estado Trujillo y civilmente hábil, asistido en este acto por el abogado en ejercicio Manuel de Jesús Suarez Salas, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 179.399, y civilmente hábil, en la cual este Tribunal en fecha 29 de abril de 2024, admitió dicha solicitud y de conformidad con lo establecido en el Artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Tribunal en el Décimo (10°) día de Despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente Cartel de Citación, se haga (publicación, fijación y consignación en autos del mismo) dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 a.m. a 03:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tengan con relación a la mencionada solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, o a hacer oposición a la misma si lo creyeren conveniente. Publíquese el presente cartel de citación en el Diario Los Andes de esta localidad, Municipio Valera, Estado Trujillo, de amplia circulación Regional.

La Juez Provisoria,

Abog. Beimar Vivas

La secretaria Temporal,

Abg. Elvia R. González

BV/EG/yg

Expediente N 15.024